



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA****4096***Notificació sentència, judici delictes lleus 293 /16*

D/D.^a MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000293 /2016 ha recaído Sentencia, del tenor literal:

SENTENCIA N° 26/17

En PALMA DE MALLORCA a 18 de enero de dos mil diecisiete.

D./Dña ANTONI ROTGER CIFRE, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción número Ocho de los de esta Ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000293 /2016, seguida por un Delito Leve de HURTO a instancia de denuncia suscrita por KEVIN MAROHN contra MUSTAPHA TRIFA habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal representado por D^a Dolores Rodríguez quién ejercitó la acción publica y,

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A MUSTAPHA TRIFA de las presentes actuaciones penales, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a los ofendidos y perjudicados ,aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste y sirva de notificación a KEVIN MAROHN extendiendo y firmo el presente .

PALMA DE MALLORCA, a veinte de marzo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

